

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3759



Fecha de ingreso:14-11-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-11-2024

Folio:2024-3759

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLAZA IBIZA - EMPORIO DITA S.C.

Domicilio: CIRCUITO UNIVERSITARIO # 15309 COL. NOMBRE DE DIOS

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2023-3704 PARA ANUNCIO TIPO TOTEM - E-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 14.00 M. DE ALTURA TOTAL Y 2.00 M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 23-09-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-456-043-00095-00-0000

Propietario: RODOLFO DE ANDA VILLARREAL

Domicilio: NA UNIVERSITARIO 15309 COLONIA LOS HUERTOS

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,257.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1553 LEONCIO CEBALLOS AGUIRRE - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2024 12:46:2

Usuario:

Dirección: null

302c02142c0b4469910afa588f1ea82bc0d9294a763e875202140e2379b24f887031917ecf67f86284debf02e61d